PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DE VEHICULO MAQUINARIA PESADA (VIBROCOMPACTADOR) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JORGE ANDRES CORTES ESCOBAR**
NUMERO DE CONTRATO	**DA-300-CPS-060-2026**
PERIODO QUE CUBRE EL INFORME	**MAYO DEL 2026**
FECHA FINAL DEL CONTRATO	**30 DE JUNIO DEL 2026.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES O PRODUCTOS
1. Operar el vibro compactador de propiedad del Municipio para el mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas y rurales, cada que sea requerido por el supervisor de manera escrita o verbal.	Este mes se realizaron trabajos tales como: Se taparon Huecos con material crudo de río siendo este compactado para su mayor durabilidad este trabajo se realizó por la vía Corinto-Pradera. 

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DE VEHICULO MAQUINARIA PESADA (VIBROCOMPACTADOR) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES.

	
	

2. El maquinista debe aplicar y reconocer el funcionamiento del sistema de suspensión, sistema de transmisión, sistema de dirección, motor de combustión interna, de sistema eléctrico, reconocer lectura del tablero, distinguir y aplicar tipos de aceites, reconocer Fallas eléctricas, aplicar los conocimientos para el buen uso y mantención del vehículo cuidando la seguridad industrial y el medio ambiente. E informar por escrito al supervisor de cualquier falla de los vehículos de manera mensual.	Se realizaron las actividades necesarias con todo lo relacionado con el manejo y funcionamiento del vehículo.
3. Reconocer riesgos por clima, tipos de caminos y geografía, aprender el derecho preferente de paso, accidentes y sus consecuencias, elementos de seguridad saber aplicarlos y los, revisar frenos, dirección, niveles, reconocer imprevistos referentes a conductores y cuidar el vehículo y su vida. Reconocer cargas que transporta y sus medidas de seguridad, reconocer emergencias y aprender a evitar accidentes, reconocer y utilizar tipos de extintores; si se encuentra falla alguna deberá informar de inmediato por escrito al supervisor o si no de manera mensual.	se están actualizado de las normas de seguridad, se aplican, y se revisa el vehículo antes de salir a operarlo. 
4. Adicionalmente a lo anterior el maquinista debe comprender en palabras claras y sencillas las leyes del tránsito y otras relacionadas con la conducción de maquinaria pesada, para saber las, reconocerlas y obedecerlas para tomar conciencia de las graves consecuencias de no respetar la ley, reconocer responsabilidades Civil-penal, delitos, seguro obligatorio. Conocer las normas del transporte de carga y estiba, conocer los derechos y obligaciones del contratista “conductor de transporte temporal” beneficios. reconocer las exigencias y los beneficios que como ciudadano tenemos en el tema de conducción.	Siempre se acatan todas las recomendaciones recibidas por el supervisor del contrato.
5. informar el estado de cada una de las maquinas que se encuentran bajo su responsabilidad.	Semanalmente se realiza revisión del vehículo y se informa al supervisor el estado del mismo.

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DE VEHICULO MAQUINARIA PESADA (VIBROCOMPACTADOR) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES.

6. Apoyar las actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual que sean asignadas por el supervisor.	Se cuenta con disponibilidad por parte del contratista para apoyar cualquier actividad inherente al cumplimiento del contrato impartida por el supervisor.
7. Realizar el respectivo mantenimiento menor (engrase y otros menores) y el buen aseo de la respectiva maquinaria a su cargo	Mantenimiento general a la maquina Vibro compactador.
8. Realizar la entrega de oficios, documentos, cobros persuasivos y coactivos que se generen por concepto de obligaciones tributarias de los contribuyentes del Municipio de Victoria Caldas cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	Se cuenta con disponibilidad.
9. Realizar acciones de apoyo en labores de aseo tanto en la planta municipal y sus distintas sedes, como del municipio de Victoria siempre y cuando sea requerido por el supervisor del contrato	Se realizaron labores de aseo en la bodega municipal. 
10. Las demás actividades puestas por el supervisor afines al objeto contractual.	Se realizaron labores que asigno el supervisor del contrato

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Secretario de planeación e infraestructura

JORGE ANDRES CORTES ESCOBAR
Contratista